



DECRETO N°

1195 /

TEMUCO,

20 ABR. 2017

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 21 de Febrero de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de Hombres por una Vida sin Violencia y Centro de la Mujer Temuco.
- 2.- La facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 3.- La Ley de Compras Publicas N°18.886 y sus Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar actividades de prevención enmarcadas dentro del plan de acción del Programa Centro de Hombres para el año 2017.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad de **“Realidad chilena y española: Logros y desafíos en torno a la Violencia de Género”**, la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	<b>“Realidad chilena y española: Logros y desafíos en torno a la Violencia de Género”</b>
A quienes va dirigido	Funcionarios públicos
Objetivo general de la actividad	Reflexionar y conocer la realidad española y chilena, estableciendo una comparativa de logros y desafíos.
Cobertura Estimada	100 participantes
Gastos Programados	\$212.000.- Servicio de coffee Convenio Marco (ID1114709)
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico, lista de asistencia
Fecha de la ejecución	26 de Abril de 2017, desde 09:00 a 13:00 horas, en Salón Auditorio Intendencia Regional “Ulises Valderrama”.

1000:1274095,5

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

✚ \$212.000.- a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.001.003, del Centro de Hombres

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas – convenio marco.

4. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de Hombres de Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/DOG/mmm



Distribución:

- ✚ Dirección Administración y Finanzas
- ✚ Dirección de Asesoría Jurídica
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- ✚ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ✚ Oficina de Partes